

<p>Expediente SAE 358/2010 Rodríguez Chávez Adriana Yohele y/o Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>se notifica a la parte demandada del proveído de fecha dos de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara la diligencia de Reinstalación de las actoras Rodríguez Chávez Adriana Yohele e inmediatamente después de la C. Lucero Márquez Erika Elizabeth</p>
<p>Expediente SAE 906/2013 Acatitla Anguiano Laura Angélica Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>se notifica a las partes del proveído de fecha dos de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de formulen y presente por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 826/2013 Benjamín Torres Estrada Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>se notifica a las partes del proveído de fecha dos de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se declara cerrada la instrucción y se turnan los autos con el C. Auxiliar Dictaminador.</p>
<p>Expediente SAE 38/2014 Velázquez De La Cruz Martin Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>se notifica a las partes del proveído de fecha dos de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se declara cerrada la instrucción y se turnan los autos con el C. Auxiliar Dictaminador.</p>
<p>Expediente SAE 504/2010 Pedro Santamaría Sánchez Vs. H. Ayuntamiento de Texcoco</p>	<p>se notifica a las partes del proveído de fecha dos de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se tiene por formulados los alegatos de la parte actora y en consecuencia se declara cerrada la instrucción y se turnan los autos con el C. Auxiliar Dictaminador.</p>
<p>Expediente SAE 858/2009 María Isabel Figueroa Pérez Vs. H. Ayuntamiento de Ixtapaluca</p>	<p>se notifica a las partes del proveído de fecha dos de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se tiene por formulados los alegatos de la parte demandada y en consecuencia se declara cerrada la instrucción y se turnan los autos con el C. Auxiliar Dictaminador.</p>
<p>SAE473/2013 VÍCTOR MANUEL ROLDAN HERNANDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE RESUELVE LA RESERVA DECRETADA EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE E INFUNDADO EL INCIDENTE DE PERSONALIDAD PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE475/2013 JUAN LUIS GARCIA GARCIA VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE RESUELVE LA RESERVA DECRETADA EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE E INFUNDADO EL INCIDENTE DE PERSONALIDAD PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>

<p>SAE587/2013 BENJAMIN JUAREZ RAMIREZ Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE RESUELVE LA RESERVA DECRETADA EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE E INFUNDADO EL INCIDENTE DE PERSONALIDAD PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE365/2012 FLORA AGUIRRE AGUILAR VS. H. AYUNTAMIENTO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE RESUELVE LA RESERVA DECRETADA EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.- INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA ACTORA LA C. FLORA AGUIRRE AGUILAR, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO.- ASÍ MISMO, POR ECONOMÍA PROCESAL INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE RECIBIRÁ EL MEDIO DE PERFECCIONAMIENTO OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA CONSISTENTE EN LA RATIFICACION DE CONTENIDO Y FIRMA QUE HAGA LA ACTORA FLORA AGUIRRE AGUILAR DE LA DOCUMENTAL OFRECIDA BAJO EL NUMERAL 6.- ASIMISMO SE SEÑALAN A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.- DEL MISMO MODO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE DESAHOGARÁ LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LAS PARTES.-</p>
<p>EXPEDIENTE NÚMERO: SAE558/2013 OBDULIA VELÁZQUEZ PIÑA VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL CUAL SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PERSONALIDAD.</p>
<p>EXPEDIENTE NÚMERO: SAE05/2010 MODESTO FUENTES ROMERO VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL CUAL SE SEÑALA FECHA Y HORA A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y ASÍ MISMO SE ORDENA GIRAR OFICIO AL CONFESANTE PARA HECHOS PROPIOS.</p>
<p>EXPEDIENTE NÚMERO: SAE2602/2009 EMETERIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL CUAL SE SEÑALA FECHA Y HORA A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y ASÍ MISMO SE DECRETA LA DESERCIÓN DE LA PRUEBA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS A LA PARTE ACTORA TODA VEZ QUE OMITIÓ EXHIBIR EL PLIEGO POSICIONES.</p>

<p>EXPEDIENTE NÚMERO: SAE2108/2009 CLAUDIA SUSANA RAMÍREZ PORTILLO VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA LA DESERCIÓN DE LA PRUEBA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y TODA VEZ QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR SE CONCEDE A LAS PARTES UN PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.</p>
<p>D.T. 784/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 295/2011 QUEJOSO: AURORA REBECA MUÑOZ VILLANTES VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de dos de agosto del año dos mil dieciséis en el cual el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ordena turnar los autos al C. Dictaminador.</p>
<p>D.T. 283/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 337/2010 QUEJOSO: ARMANDO LOPEZ VILLAGRAN VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de dos de agosto del año dos mil dieciséis en el cual el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ordena turnar los autos al C. Dictaminador.</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 580/2009 ANTONIO SANCHEZ FLORES VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de dos de agosto del año dos mil dieciséis en el cual se les concede un termino de 48 horas para formular por escrito sus alegatos</p>